



PROTOCOLO EN CASO DE EMERGENCIA SÍSMICA

1. Reconocer y respetar alarmas:
 - a) Sismos: Campanadas lentas= Protegerse.
 - b) Bocina de megáfono= Evacuar
2. Ningún alumno o profesor puede abandonar la sala en forma intempestiva
3. El profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, controlando cualquier situación de pánico.
4. El profesor o los estudiantes encargados abrirán y mantendrán sujeta o enganchada la puerta, y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.
5. Se procederá a evacuar las salas y otros recintos siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada acompañados por el profesor a cargo. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
6. En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal de inspección, acudirá a la zona de escalas de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.
7. Después de ocurrido un sismo de una intensidad considerable, como medida precautoria, los alumnos no deben volver a sus salas de clases, dada la eventualidad de posibles réplicas.

- **PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE ALUMNOS EN CASO DE EMERGENCIA:**

Deberán ser retirados los alumnos frente a las siguientes circunstancias:

1. En caso de corte prolongado de agua potable.
2. En caso de un evento sísmico considerable, un incendio u otras causas.
3. En caso de emergencia ambiental local como amenaza de toma, gases lacrimógenos, entre otros.



- **RETIRO DE ALUMNOS:**

1. Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento, antes del término de la jornada, a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres y/o apoderados, familiares o personas previamente autorizadas por el apoderado.
2. El alumno será entregado a su apoderado por el profesor, en la zona de seguridad, o en su sala de clases en especial los más pequeños, con el apoyo del equipo docente, inspectores y asistentes.
3. En todo evento, el apoderado que retire a su pupilo, debe hacerlo de manera ordenada respetuosa y calmada, para así no alterar a ningún integrante de la Comunidad Escolar ni afectar psicológicamente a su pupilo.
4. Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar a su pupilo antes del término de la jornada, la escuela garantizará el acompañamiento de todos los alumnos que deban permanecer en la misma, hasta que sean retirados por quién corresponda.